

**RESOLUCIÓN 231-12-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ECUADOR MACHALA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ECUADOR MACHALA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ECUADOR MACHALA									
<b>Código SNT:</b> 0765736			<b>Dirección:</b> MACHALA, CIUDADELA DEL CHOFER, ETAPA 2, CALLES 7MA SUR 1305 ENTRE 16AVA Y 17AVA PB.						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 22.81					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 13.34				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491 45000	497 45000	12 50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MACHALA Y ALREDEDORES	22.81	13.34
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNO0280	EL ORO	MACHALA	7MA SUR 1305 ENTRE 16AVA Y 17AVA			03°15'08 01"S	79°57'26"W	
2	SNO0280	EL ORO	MACHALA	7MA SUR 1305 ENTRE 16AVA Y 17AVA			03°15'08 01"S	79°57'26"W	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD43566	8-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL	
2	AD43567	8-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCO2791	SNO0280	AD43566	10.00	3.41	MOTOROLA CDR-500	

  

ESTACIONES FIJAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	
1	HCO2792	SNO0280	AD43567	10.00		MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES ( 15 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO2793	10.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCO2794	10.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCO2795	10.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCO2796	10.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCO2797	10.00	MOTOROLA PRO-3100	6	HCO2798	10.00	MOTOROLA PRO-3100
7	HCO2799	10.00	MOTOROLA PRO-3100	8	HCO2800	10.00	MOTOROLA PRO-3100	9	HCO2801	10.00	MOTOROLA PRO-3100
10	HCO4928	10.00	MOTOROLA PRO-3100	11	HCO4929	10.00	MOTOROLA PRO-3100	12	HCO4930	10.00	MOTOROLA PRO-3100
13	HCO4931	10.00	MOTOROLA PRO-3100	14	HCO4932	10.00	MOTOROLA PRO-3100	15	HCO4933	10.00	MOTOROLA PRO-3100

  

ESTACIONES PORTATILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4934	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO4935	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO4936	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO4937	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCO4938	4.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL